

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

José Sánchez
Editor de la Revista

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Martes 28 de Setiembre de 1886

SUSCRIPCIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 752

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA—La venerable memoria de San Miguel Arcángel, en el monte Gárgano.—El martirio de los santos Eutiquio, Plauto y Heraclio, en Tracia.—San Araterno, obispo y mártir, en Auverre.

CULTOS DE MAÑANA—Continúa en San Esteban la novena en honor de la Santísima Virgen del Rosario.—Se ganan cuarenta días de indulgencias oyendo la Santa Misa, por ser el día de la Dedicación de San Miguel Arcángel.

EL NUEVO PLAN DE CARRETERAS

Según el decreto que sobre este asunto ha publicado la *Gaceta*, la Dirección de Obras públicas ordenará inmediatamente que los ingenieros de las provincias procedan á la redacción del plan de carreteras generales dentro de los límites de sus provincias respectivas que prudencialmente calculen que podrá construirse en un periodo de veinte años. Este plan se trazará en un ejemplar de la Carta general de España publicada por la Dirección general de Obras públicas, y en él habrán de tomarse en cuenta muy particularmente la necesidad de la carretera, los de toda clase de producción y de consumo los ferro-carriles existentes y los proyectados, las carreteras construidas y las en construcción y cuantas prescripciones ordene la Dirección general de Obras públicas.

Al plan acompañará una Memoria dividida en dos partes. En la primera se expresarán claramente, además de las razones que justifiquen la inclusión de cada vía en el plan, los servicios de carácter general y regional que ha de prestar cada una de las incluidas, y su coste verdadero, si se conoce, ó aproximado por comparación con otras carreteras de análogas condiciones; y en la segunda el orden con que debe procederse á su construcción, teniendo para ello en cuenta su respectiva importancia y su necesidad ó conveniencia, ya por hallarse parte de ella construida, ya por carecer la región que atraviese de otras vías de comunicación.

El ingeniero jefe, tan pronto como redacten el plan y Memoria, los remitirá al gobernador de la provincia, quien los someterá, durante un plazo de treinta días, á una información pública, en la que las corporaciones y los particulares podrán exponer cuanto crean convenir á sus intereses.

Los ingenieros jefes de las divisiones de inspección facultativa de los ferro-carriles procederán así mismo á formar el proyecto de plan general de ferro-carriles económicos que convenga construir en la zona ó zonas de las líneas férreas cuya inspección tenga cada uno á su cargo.

En este proyecto de plan se clasificarán los ferro-carriles económicos que en él se comprendan en tres grupos, á saber los que han de establecerse sobre carreteras ya construidas, los que han de hacerse en las que todavía no lo están, y los que se han de construir independientemente de las carreteras construidas ó proyectadas.

Los documentos referentes á estos planes, así de ferro-carriles como de carreteras, se someterán á una comisión nombrada por el ministerio de Fomento y se oirá á la Junta consultiva, para que, evacuados estos informes, se presenten los convenientes proyectos de ley á las Cortes.

Por último, y aparte de otras disposiciones, se ordena en un artículo transitorio que entre tanto que rija el actual plan general de carreteras se atenderá con justa y proporcional preferencia para las subastas de estas vías á las provincias más atrasadas en este ramo de la administración, no subastándose en ninguna provincia una carretera sin que preceda el informe del ingeniero jefe de la misma para saber si hay en ella alguna cuya construcción sea por cualquier motivo digna de consideración notoriamente preferente.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO

Teniendo en consideración las razones que, oído el Consejo de Instrucción pública, me ha espuesto el ministerio de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios de la Facultad de medicina se darán en las universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla (Cádiz), Valencia, Valladolid, y Zaragoza y en las escuelas de Salamanca y Sevilla.

Art. 2.º Estos estudios constituirán tres periodos, compuestos de las asignaturas siguientes:

Periodo preparatorio.

Ampliación de la física
Química general.
Mineralogía y botánica.
Zoología.

Estas asignaturas se darán en la Facultad de ciencias, y las dos últimas estarán en las universidades de distrito á cargo del actual catedrático de historia natural, enseñándose en días alternos; en Madrid cada una tendrá su profesor respectivo.

Periodo de la licenciatura.

Anatomía descriptiva y embriología.

Histología é histoquímica normales.
Técnica anatómica ó ejercicios prácticos de disección, de histología y de histoquímica.
Fisiología humana teórica y experimental.

Higiene privada.

Patología general, con su clínica y preliminares clínicos.

Terapéutica, materia médica y arte de recetar, comprendiendo la hidrología, hidroterapia y electroterapia.

Anatomía patológica.

Patología quirúrgica.

Anatomía topográfica, medicina operatoria con su clínica, y arte de los apósitos y vendajes.

Clínica quirúrgica.

Patología médica.

Clínica médica.

Obstetricia y ginecología.

Curso especial de las enfermedades de la infancia, con su clínica.

Higiene pública, con nociones de estadística médica y de legislación sanitaria.

Medicina legal y toxicología.

Periodo del doctorado.

Historia crítica de la medicina.

Ampliación de la higiene pública, con el estudio histórico y geográfico de las enfermedades endémicas y epidémicas.

Química biológica, con su análisis.

Análisis química, y particular de los venenos.

Estas dos últimas asignaturas se cursarán en la facultad de farmacia.

Art. 3.º Queda establecida la enseñanza oficial de asignaturas especiales, que serán complementarias de los estudios medicos, pero no serán necesarias para obtener los títulos de licenciados ni doctor.

Por ahora se establecerán en las universidades designadas por el ministro de Fomento, previo informe del Consejo de Instrucción los siguientes:

Curso de sifiliografía y de dermatología.

Curso de oftalmología y de otología.

Curso de neuropatías, con inclusión de las alteraciones mentales.

Art. 4.º Las asignaturas del periodo de la licenciatura podrán cursarse en todos los establecimientos citados en el art. 1.º

Las del doctorado solo se cursarán en la universidad de Madrid.

Art. 5.º Todas las asignaturas serán de un solo curso, menos las de anatomía descriptiva, de técnica anatómica, de clínica quirúrgica y de clínica médica, que durarán respectivamente dos cursos.

Art. 6.º Serán de lección diaria, durante todo el curso, las asignaturas siguientes:

Anatomía descriptiva (primero y segundo curso); fisiología humana, patología general, terapéutica, materia médica y arte de

recetar, con hidrología, hidroterapia y electroterapia; patología quirúrgica; patología médica; anatomía topográfica y medicina operatoria; obstetricia y ginecología; curso de las enfermedades de los niños, con su clínica; las clínicas quirúrgica, médica y de obstetricia y ginecología, y medicina legal y toxicología.

Serán de lección diaria en el tiempo marcado las asignaturas siguientes: técnica anatómica, primer curso, desde 1.º de Diciembre hasta 30 de Abril; técnica anatómica, segundo curso, desde 1.º de Noviembre hasta 30 de Abril; higiene privada los meses de Marzo, Abril y Mayo; higiene pública, los cinco primeros meses del curso académico.

Serán de lección alterna las siguientes: histología é histoquímica, anatomía patológica, y las que constituyen el periodo del Doctorado.

En las enseñanzas de fisiología, de patología general y de Terapéutica, materia médica y arte de recetar se darán dos lecciones semanales de prácticas á hora distinta de la lección ordinaria, las dirigirán inmediatamente los ayudantes respectivos, siendo obligación de los catedráticos inspeccionarlos.

(Se continuará).

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 28 de Setiembre de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.	771,00
Máxima al sol en grados.	33, 0
Idem á la Sombra, id.	21, 4
Mínima á idem.	7, 0
Termómetro seco, id.	15, 4
Idem húmedo id.	13, 0
Agua evaporada en milímetros.	3, 0
Viento S. E.—Brisa—Despejado.	

Ayer contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de San Mateo el conocido camarero del Café Suizo, Luis Prieto. Por la noche, después de la boda se celebró el correspondiente baile en el Salón Oriental, y si bien es cierto que en él no tomó parte activa citado mozo, también lo es, que estuvo muy animado y expansivo con todos los concurrentes é invitados.

Esta mañana, al ir á entrarle el chocolate, se le encontró muerto, sin que la recién casada hubiera notado nada. Parece ser que padecía una afección al corazón, que ha sido la causa de tan lamentable suceso.

El *Boletín* de la Diócesis en su último número, publica un decreto de la sagrada Congregación de Ritos, en virtud del cual Su Santidad confirma las prescripciones de sus Encíclicas de los años anteriores relativas á la congregación del mes de Octubre á la Virgen Santísima del Rosario. En su consecuencia, el Reverendo Prelado encarga que se rece el Santo Rosario en todas las parroquias de los pueblos donde sólo hubiere una iglesia, y en Salamanca, Alba de Tormes y Ledesma respectivamente, en los templos de San Esteban, Santa Teresa y Santa María la Mayor. Los fieles pueden ganar siete años y siete cuarentenas de perdón por cada vez que asistan á las prácticas religiosas señaladas, una indulgencia plenaria á los que habiendo asistido diez veces á los mismos confesiones y comulguen en dicho mes un día á su elección, y esta misma indulgencia y remisión plenísima de sus culpas á todos los que en el día de la festividad del Rosario, en cualquiera de los ocho siguientes, confesen y comulguen.

Dice *La Crónica de Vinos y Cereales*:
«Cuando acaba de agitarse en España la

grave cuestión de la enajenación de montes públicos, oportuno parece advertir que con los bosques desaparecen de los países muchas aves, por carecer de abrigo, y pupulan los insectos por doquier. Precisamente en las regiones vitícolas es donde más pronto se sienten los efectos de la tala de árboles, y de ahí muchas plagas que afligen á la agricultura, y de ahí la acción devastadora de ciertos insectos. Por lo mismo, es conveniente que nuestros agricultores vayan pensando en plantar árboles y en conservar los aún existentes, y los mismos zarzales y otros arbustos inútiles al parecer.»

El Globo dice que los últimos sucesos no deben fomentar la reacción; sino robustecer la libertad, buscándose en los comicios la garantía del orden.

Martos ha manifestado á las reporters de París que la sedición dominada no modificará la política del gobierno, añadiendo que cumplirá sus compromisos liberales.

El Consejo ha acordado continuar la política liberal, pero ser enérgico con los que alteren el orden público, haciendo que se cumplan las leyes, por duras que sean.

Ayer dimos la noticia de que había sido herido con arma blanca, la noche anterior, el jefe de la Estación de Sancti-Spiritus, en la línea S. F. P. Hoy mejor informados podemos afirmar, que el que tuvo esta desgracia ha sido el que desempeña análogo cargo en Martín del Rio, Sr. Navarro, á quien parece ser le han dado cincuenta puñaladas, por fortuna ninguna de gravedad.

El Juzgado de citado pueblo ha dado comienzo á la instrucción de las primeras diligencias, hallándose á su disposición dos sujetos que se sospechan hayan sido los autores del hecho.

La Comisión Provincial de la Diputación, en circular que ha publicado el *Boletín oficial* correspondiente al día de ayer, previene á todos los Alcaldes que en los primeros cuatro días de Octubre envíen á citada Corporación, sin excusa ni pretexto alguno, el balance y la cuenta trimestral de los ingresos y gastos de los Ayuntamientos que presiden, para que la Comisión pueda remitir á la Superioridad en la primera quincena de Octubre, un resumen de las cuentas de todos los Ayuntamientos de la provincia.

En Buenos Aires se ha formado una gran comisión gestora para proporcionar recursos á fin de levantar un monumento á Colón.

Concedida por Real orden autorización al Ayuntamiento de Aldea del Obispo para convertir y enagenar una inscripción intrasferible del 80 por 100 de propios, é invertir de su producto 13.655'59 pesetas en la construcción de Casa Consistorial, Escuelas y casa para el Maestro, el Gobernador civil de esta provincia ha dispuesto designar el día 27 del próximo Octubre y hora de las doce de su mañana para que tenga lugar la doble y simultánea subasta que ha de celebrarse ante citada autoridad y la del Alcalde de dicho pueblo, con arreglo á los pliegos de condiciones que se insertan en el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer; debiendo tenerse en cuenta, que el plano, memoria y presupuesto de dichas obras se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Gobierno civil y en la de mencionado Ayuntamiento.

Anteayer se verificaria en la Plaza de Toros de Ciudad-Rodrigo una magnífica corrida de toretes, que serian lidiados y muertos á estoque por varios socios del Casino Mirobrigense. Esta función era de convite.

Para impedir los estragos que hace en muchas provincias la epidemia diftérica, publica la *Gaceta* una circular de la Dirección de Sanidad, cuya parte dispositiva dice:

«1.º Los facultativos darán parte á la autoridad local de cualquier afección de carácter diftérico el día mismo en que se presente á su

asistencia médica, y los alcaldes lo notificarán al gobernador civil.

2.º El gobernador civil dispondrá que los subdelegados de medicina giren frecuentes visitas á los establecimientos benéficos, disponiendo el completo aislamiento de los individuos atacados del mal.

3.º Tan pronto como aparezca la difteria con carácter epidémico en cualquiera población, la autoridad local, además de ponerlo en conocimiento del gobernador, quien á su vez lo comunicará á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, dando parte diario del número de invasiones y defunciones ocurridas, reunirá la Junta de Sanidad, que aconsejará al alcalde las medidas que debe adoptar para evitar el contagio y propagación de la enfermedad.

4.º Se tendrán muy presentes las reglas de higiene privada, dictadas de acuerdo con los informes de la Real Academia de Medicina y el Real Consejo de Sanidad, que contienen la real orden de 12 de Junio de 1885 (*Gaceta* del día 14), y la real orden circular de 20 de Abril (*Gaceta* del día 21).

Se han elevado á este Rectorado para los oportunos nombramientos, las siguientes propuestas para maestros de la provincia de Avila:

Traslado de niños.—D. Jacinto Mediavilla, para la de Arenas de San Pedro.

D. Braulio Domínguez, para Umbrias.

Concurso de niños.—D. Basilio Martín Muñóz, para Berrocal.

D. Serafin Martín, para Cantiveros.

D. Eugenio Rodríguez Galindo, para Tolbaños.

D. Casto Fernández Martín, para Santa María de los Caballeros.

D. Bernardo García Labrador, para Navalmaillo.

D. Cayetano Vadillo, para La Lastra.

D. Ciriaco Perez Rubio, para Bohodón.

D.ª Raimunda Martín Gil, para Cista.

D. Manuel M. Sánchez Ocaña, para Hoyos de Miguel Muñóz.

D. Cándido López Muñóz, para Navasequilla.

D. Robustiano Ruano Alonso, para Carrascalejo.

D. Dionisio Sánchez, para Collado.

D.ª Vicenta Avilés Rovina, para Los Cuartos.

D.ª María Dolores González, para Zorita de los Molinos.

Concurso de niñas.—D.ª Bruna Montenegro, para La de la Parra.

Hemos oido á varios labradores, que las lluvias caídas estos últimos días han preparado la tierra para que se empiece á hacer la sementera en muy buenas condiciones.

Propone el *Mexican Financier* que la lengua castellana sea adoptada como idioma universal, atendiendo á que es á un mismo tiempo lacónico y elegante, se adapta fácilmente á las necesidades de los negocios lo mismo que á todas las exigencias del poeta y del novelista, es amplísimo su vocabulario náutico y mercantil, y á que fué el lenguaje diplomático en el siglo XVI.

Nos parece una acertada proposición.

Salamanca comienza ya á recobrar el aspecto que tiene durante los ocho meses de curso.

Los estudiantes van llegando á esta ciudad con objeto de reanudar sus tareas, y es sabida la animación que el elemento joven dá siempre á las poblaciones, y que se refleja en todos los vecinos.

Ayer tarde falleció el conocido y probo funcionario D. Joaquin de Arteaga y Martínez, Depositario de fondos provinciales.

Esta mañana á las once se ha celebrado el funeral en la iglesia parroquial de Santo Tomás Apostol, habiendo sido acto seguido la conducción del cadáver al cementerio.

Acompañamos á la desconsolada familia en su natural dolor.

Se ha dispuesto que los abogados asistan con traje profesional á todos los actos públicos de los juzgados, audiencias y tribunales superiores.

A consecuencia de las numerosas discusiones provocadas en estos últimos tiempos por la cuestión del divorcio, ha nombrado el Papa una comisión especial de cardenales que, después de estudiar la cuestión del divorcio, tal como se presenta en diferentes estados, habrá de formular acerca de las mismas instrucciones precisas para todos los prelados de la Iglesia católica.

El día 1.º de Octubre próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y consignaciones por la Tesorería de esta provincia.

Leemos que el Sr. Salmeron, después de aceptar la defensa del brigadier Villacampa, renunció á ella al ir á firmar la diligencia.

Por R. O. de 14 del actual, le ha sido admitido á D. José Rodríguez Parreño la renuncia del cargo de Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia de Ciudad-Real, para el que habia sido nombrado.

Celebramos de veras que el Rodríguez Parreño continúe entre nosotros desempeñando el destino de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, donde tantas simpatías cuenta por su provididad y competencia.

El Dr. Burgraco, profesor de la Universidad de Gante (Bélgica) acaba de publicar un curioso trabajo para manifestar que puede llegarse fácilmente á la edad de 100 años por un sistema sencillísimo cual es el uso de la sal comun. Y este propósito y después de citar varios ejemplos de longevidad y de asentar que

el uso de la sal precave fijamente de toda enfermedad, pide el mencionado doctor, que no se exija en ningún país derecho sobre tan preciado producto.

En apoyo de su teoría dice el Dr. Burgraco, que el más severo castigo que en otro tiempo se imponía á los soldados en Holanda y al que no sobrevivían por muchos tiempo, era el de darles pan sin sal.

Desde ayer quedó abierta la matrícula, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento, para las escuelas de adultos nocturnas, que costea citada Corporación.

El *North China Herald* cuenta la manera cómo los médicos chinos curan el cólera, que hace estragos en Birmania.

Introducen en la cabeza del colérico, cerca de las regiones temporales, largas agujas que dan origen á la salida inmediata de sangre, después hacen análoga operación en los labios, pecho y en la región epigástrica, y por fin, en el ombligo.

El tratamiento parece un poco feroz, pero no termina en esto.

Concluidas estas operaciones, con un cuchillo pequeño practican en la garganta una incisión, lo bastante profunda, para que aquel órgano se parezca, por el color, al cuello de un pato.

Y aquí viene lo más notable, Los coléricos no mueren á consecuencia de estas heridas; por el contrario, el periódico inglés dice que el primer colérico á quien vió aplicar el tratamiento, estaba completamente bien al cabo de pocas horas, y comía con apetito tan feroz como la terapéutica contra su enfermedad empleada.

Sr. Gobernador: Anteanoche á las once y media, y anoche á las doce, estaban aún abiertos los restaurantes de la Plazuela del Corriño, sobre los que en más de una ocasión hemos llamado la atención de V. S.

Que no nos cause luego extrañeza, se promuevan cuestiones tan á menudo en citado punto.

Cuenta *Asmodeo* que en París ha estado á punto de verificarse un duelo entre un joven español, hijo de un rico comerciante de Madrid, y un capitán de caballería del ejército francés, por haber pretendido el primero que el militar le cediera el paso por llevar la derecha, según es costumbre en España, recibiendo el joven español un empujón por toda respuesta.

Ya en el terreno, cuando los combatientes se disponían á disparar sus armas, el capitán de caballería se dirigió á nuestro compatriota y le dió todo género de satisfacciones, manifestándole que se habia enterado de que al obrar así, obedeció el joven á una costumbre española que suponía existía también en Francia, y en este caso, creía que el lance no debía llevarse á cabo.

El joven español demostró en todos sus actos gran valor y serenidad.

Leemos en nuestro colega *El Día*: «Una partida disuelta.—Los periódicos de la mañana publican la siguiente noticia oficial:

«Anteayer se levantó una partida de 30 hombres en Espinabell, pueblo de la provincia de Gerona, y que se halla á un kilómetro de la frontera francesa.

Perseguido el grupo de cerca por fuerzas del ejército, se internó ayer en Francia después de sufrir algunas bajas.»

El pueblo que en las anteriores líneas se cita, no existe en la provincia de Gerona. Debe aludir la noticia á San Vicente de Espinellas.

El cónsul de España en Perpiñan ha telegrafiado al Gobierno dándole la noticia de la entrada de dicha partida en Francia.

Respecto de la bandera levantada por la partida, nada han dicho en los centros oficiales.

Por la Dirección general de Propiedades e Impuestos ha sido concedida prórroga para la adquisición de las cédulas personales sin recargo hasta 31 de Octubre próximo.

Esteban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

GRAGEAS SAEZ

Curan radicalmente las irritaciones, catarras, purgaciones, gota militar, flujo blanco, derrames seminales, incontinencia de orina y toda clase de flujos de las vías urinarias.

De venta en Salamanca: Farmacia de Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales de España. Depósito general, DR. SA Z, Barcelona. Frasco con 100 grageas, 12 reales. Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

Emilio Allú,
SASTRE
8, Melendez (Sordolodos) 8,
Confecciona toda clase de trajes para caballeros.

Nadie mas que esta casa puede VENDER, en buenas condiciones para todas las clases sociales, en razón á que el único y exclusivo objeto nuestro es ganar **muchos pocos** y no pocos muchos como hacen los demás. Tenemos las pastas de peseta á 3 REALES LIBRA, los BOLLOS para el chocolate de 10 á 5.—BIZCOHOS de la Reina á 9 rs. kilo.—CHOCOLATES elaborado en esta casa de 5, 6 y 7 reales paquete, con REGALO en cada 6 paquetes UNO GRATIS.—SEVILLANO, Rua 4,

13, LONJA DE LA CARCEL, NÚM. 13.

Es donde se confecciona ropa blanca de señora y niños con economía, gusto y prontitud, teniendo siempre un completo surtido desde la prenda mas modesta hasta la mas rica que se pueda desear.

Las ventajas que ofrecemos son positivas, porque esta casa se dedica exclusivamente á la venta y confección de estos artículos y por eso decimos.

¡¡NO DEJARSE SORPRENDER CON EMBUSTES!!
Casa especial en equipos de novia y recién nidos.

En camisería de caballero, con verlo basta, pues cuando se entregan al parroquiano, no cuando se dice si buenos géneros y buen corte; por lo que repetimos **PRUEBAS SON AMORES**

No confundir esta casa especial con ninguna.
13, Lonja de la Carcel, 13.

UN BUEN NEGOCIO

Se traspa la casa de huéspedes, «La Salmantina de la Rosa», en buenas condiciones para el que la tome; al contado y á plazos, según convenga.

Referida casa tiene capacidad y servicio para colocar treinta huéspedes muy á gusto. También se dá en arrendamiento por todo el tiempo que convenga.

Aprovechar la ocasión.
Calle del Prior, números 9 y 11
RAIMUNDO DEL REY

Compradores

A precios de fábrica se venden: Merinos—Tartanes.—Cretonas.—Telas colchones.—Lienzos.—Retortas.—Mantelería.—Pañolería de hilo y seda.—Mantonería—Granadinas.—Velos—Chales de punto.—Fajas.—Camisetas.—Tapabocas.—Mantas.—Yutes. Medias y calcetines, etc., etc., todo en completo surtido y á precios de fábrica en la

Lonja de la Carcel, núm. 15
JOSE Y REMIGIO ACEDO

Venta de una casa

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el núm. 2 en la Plazuela de San Mateo. En la misma darán razón.

COLEGIO DE SAN RAFAEL

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Unico colegio que no ha tenido notas de suspenso en los exámenes ordinarios. Está abierta la matrícula, durante los meses de Setiembre y Octubre.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

VENTA DE CASA

Se vende la casa núm. 1 de la Plazuela de San Juan, perteneciente á D. Luis Lopez Laporta. Si alguna persona quiere enterarse en la compra para precio y condiciones, Simón Perez, Arroyo del Cármen, 5.

NO MAS CALENTURAS

Panes febrífugos seguros de García Salicio.

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuartanas, Tercianas y Cotidianas* por rebeldes que sean.

Durante el tratamiento puede el enfermo tomar toda clase de alimentos y dedicarse a sus trabajos habituales. Véase el método respectivo que acompaña a cada caja

PRECIO. (Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas

(Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo, y se remiten por el correo por 40 céntimos de peseta más cada caja.

Depósitos en esta provincia, Salamanca, Sres. Hijos de D. A. Villar y Pinto; A. Ruiz Piñuela; Dr. Beltrán de Heredia, Rna, 45.—Alba de Tormes, D. Francisco Varrés.—Bejar, D. Primo Comendador y D. Enrique Sanz, Botica del Solano.—Peñaranda, D. Francisco de Dios.—Tamames, D. Felipe Hernandez.—Vitigudino, don Agapito Fernandez.—Puntos de venta, en las principales Farmacias.

LA FAVORITA

CAMISERIA PARISIEN

Portales del Corrillo, núm. 8.—Salamanca

Procedente de las mejores almacenes de París y Madrid, el dueño de este establecimiento, ofrece al público lo más selecto y elegante, tanto en camisería, corbatería, equipos completos para novios y en toda clase de ropa blanca.

Para convencerse de la verdad basta visitar este establecimiento.

Portales del Corrillo núm. 8.



CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.^a Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.^a y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

EMULSION ANGULO

Aceite puro hígado bacalao con hipofosfitos,

recetado por los mejores médicos del mundo como la más eficaz para curar la *tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico.*

Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada siempre por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, porque debilitándoles en extremo el calor, produce en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médicas y particulares atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español le garantiza relevando al público de ser tributario al charlatanismo extranjero.

Pruébese y compárese una sola vez con sus similares extranjeras, en la seguridad de no dejarse llevar un solo real por éstas y sí emplearlo en la preparación nacional que no se altera ni descompone como aquellas, es mejor y más barata.

Véndese en todas las farmacias y droguerías bien surtidas de Salamanca.

Depósito central, en las del autor, Vitoria.

TEATRO

Se arrienda el que en esta Ciudad pertenece al Hospital Civil de la Santísima Trinidad.

Dirigirse al Administrador del mismo.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenífugas de ANGULO.

Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacias y droguerías de Salamanca.

Por mayor, el autor, Vitoria.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura los Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

ATENEEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1.^a y 2.^a enseñanza

DIRECTOR-PROPIETARIO:

D. MANUEL DURAN ARAUJO

Este colegio, único en su clase, que en todo el Distrito Universitario, obtuvo la Real orden de asimilación con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Agosto de 1885, abre la matrícula ordinaria para el próximo curso académico de 1886 en 87, desde el día 1.^o de Setiembre; continuando la extraordinaria durante todo el mes de Octubre.

Para más noticias y reglamentos, dirigirse al Director, Plazuela de los Menores, número 1.^o, Salamanca.

EN las afueras de la Puerta de Toro, á la derecha, se venden dos carruajes, restos del taller de Juan Valverde.

También se venden dos carros, uno chico otro grande.

Colegio de 2.^a enseñanza de Vitigudino

DIRIGIDO POR

D. GABRIEL DIAZ GARCIA

Licenciado en Filosofía y Letras.

Queda abierta la matrícula hasta el 30 de Setiembre.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Para más informes, dirigirse al Director, Vitigudino.

EL ASIÁTICO

Licor bidro-etéreo, de acción tan admirable que quita en el acto los dolores de muelas, sea cualquiera la causa que los produzca; aun los más acerbos desaparecen instantáneamente.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

JARABE DE HIPOFOSFITOS

DE CLIMENT.

Está indicado su uso en los casos de inapetencia, tuberculosis, asma, anemia, clorosis, debilidad nerviosa, raquitismo, impotencia.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

SE ABRIÓ EL DESPAHO

sucursal de la casa de Sevillano, frente á la antigua tienda de la Memoria, en el cual se venden las pastas de diferentes clases á 3 reales libra; aceite de anís á 5 idem botella; varios licores, á peseta, y los especiales de esta casa PANECILLOS SUIZOS para el chocolate á cinco céntimos; anisado doble, dulce, á 12 perras cuartillo.

PASTELERIA Y CONFITERIA

Rua, 4

Sucursal, Plaza de la Verdura (cajón).

MATALCALLOS OÑATE

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA

Depósito provincial, Farmacia de D. Angel Ruiz, Plaza Mayor, 36, y principales de la provincia.